

mentos relativos a los citados acuerdos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 2 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alicia Aza Campos.—9.560.

IRUNE LANAK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 134/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de don Imanol Cobarrubias Palacios, contra la empresa «Irunek Lanak, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones (autos 562/04, ejecución 134/04), y para el pago de 1.509,42 euros de principal y la de 301,89 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Irunek Lanak, Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 7 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—9.665.

JENUSA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A., SIM

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día de 14 de abril 2005, a las 11,00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 15 de abril en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004 así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Transformación de la compañía en Sociedad de Inversión de Capital Variable por la adaptación de sus estatutos y su actividad a lo dispuesto en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y simultánea ampliación del capital social con cargo a reservas disponibles de la sociedad mediante elevación del valor nominal de las acciones; fijación del capital estatutario inicial y máximo conforme al régimen jurídico de las sociedades de inversión de capital variable, designación de entidad depositaria y redacción de nuevos Estatutos sociales.

Quinto.—Ratificación del acuerdo referente a solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez acordado en la Junta General Ordinaria de 2004, o adopción si procede de un nuevo acuerdo en este sentido.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 9 de marzo de 2005.—La Secretaría del Consejo de Administración. Emilio Salvador Soutullo.—9.563.

JM SERVICIOS VIZCAÍNOS, S. L.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 143/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor JM Servicios Vizcaínos, S. L., calle Hurtado de Amezaga, 27-3. Bilbao se ha dictado el veintisiete enero dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 15.908,07 euros de principal y de 3.181,61 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 3 de marzo de 2005.—María Echeverría Alcorata, Secretario Judicial.—9.623.

JUAN CARLOS MARTOS MESA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIONES MARTOS

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 48/03 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Juan Carlos Martos Mesa, que gira con el nombre comercial «Materiales de Construcción Reformas y Construcciones Martos», calle Avda. El Minero, 2, trasera, Ortuella. Bizkaia se ha dictado el veinte de enero de dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 6.841,67 euros de principal y de 1.368,33 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 25 de febrero de 2005.—María Echeverría Alcorata, Secretaria Judicial.—9.678.

LABORATORIOS RUAL, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en los autos 347/04, ejecutoria número 19/05, seguida contra el deudor «Laboratorios Rual, Sociedad Limitada», domiciliada en Sierra de Aloña, 7, bajo, 20014 San Sebastián, se ha dictado el auto de fecha 2 de marzo de 2005, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.170,17 euros, de principal y de 1.000,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 2 de marzo de 2005.—La Secretaria judicial, María Jesús Stampa Castillo.—9.565.

LACADOS ION, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 2, en Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 143/04 seguida contra el deudor Lacados Ion, S. L., domiciliado en calle Zorroletta, n.º 7, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 8/02/05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.651,94 euros de principal y de 730,38 euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a ocho de febrero de dos mil cinco.—El Secretario Judicial.—9.415.

LEGADI DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 5 de abril de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 6 de abril de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Sustitución y/o cese de Entidad Gestora.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria y siguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Séptimo.—Revocación y/o nombramiento de Auditores.

Octavo.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuyente modificación de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Aprobación, en su caso, de la nueva política de inversión de la Sociedad, al objeto de permitir que invierta mayoritariamente su activo en acciones o participaciones de varias Instituciones de Inversión Colectiva de carácter financiero, con la consiguiente modificación de sus Estatutos Sociales.

Décimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Undécimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Decimotercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Lezama-Leguizamón Dolagaray.—10.771.

LUQUE SERVICIOS INTEGRALES, S. L.

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla, don Alonso Sevillano Zamudio,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 1/05 a instancia de José Antonio Segura Calvo contra Luque Servicios Integrales, S. L., con CIF núm. B41.879.917, en la que con fecha 23/2/05, se ha dictado auto, por la que se declara al ejecutado Luque Servicios